

Referencia:	2023 / 28704 CONTRATO DE OBRAS DEL MERCADO DE CASA DEL CORONEL CON FONDOS NEXTGEN (PSTD)
Asunto:	CERTIFICADO ACUERDO MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 25.06.2024

DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

CERTIFICO:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 25.06.2024 se actuó lo siguiente respecto del **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “MERCADO DE CASA DEL CORONEL (T.M. LA OLIVA)”**. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA CON FONDOS NEXT GENERATION EU. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE OB28704/2023 (EXPTE. GD 2023/28704). APERTURA DEL SOBRE QUE CONTIENE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Por la Sra. Secretaria se da cuenta a la mesa del justificante del Registro de Licitaciones de Contratación de GestDoc (Plataforma de Gestión de Expedientes adquirida por esta Corporación) que consta en el expediente, y en el que se recoge la oferta presentada, siendo el licitador: **DECOCALLEJAS SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SL.**

La presente contratación está sujeta, en todo caso, al cumplimiento de las medidas contempladas en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, la Disposición adicional centésima décima segunda de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, en las que se aborda la regulación de un análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos administrativos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) basado en una herramienta informática de «data mining», con sede en la Agencia Estatal de Administración Tributaria de España, sin perjuicio de las auditorías que la autoridad de control lleve a cabo. Dicho análisis se centra en el potencial conflicto de interés que puede suscitarse entre las personas que participan en los procedimientos de adjudicación de contratos y de concesión de subvenciones.

No consta informe de la Agencia Estatal de Administración Tributaria con el resultado del Análisis de Riesgo de Conflicto de Interés de todas las parejas decisor-potencial beneficiario.

En consecuencia, la mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros, suspender el procedimiento de adjudicación hasta que se emita informe de riesgo de conflicto de interés.

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta del acuerdo adoptado.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de

esta sesión.

Siendo las 9:05 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.